Instituto Tecnológico de Cancún
Subdirección de Servicios Administrativos
Depto. de Recursos Humanos

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Cancún, Quintana Roo a 29 de mayo del 2025

Convocatoria Docente N°012/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 25 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2023 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección del Instituto:

Tecnológico de Cancún

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1403 E3817 00.0 145173	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	$ 46,043.20	TIEMPO COMPLETO" "C"	40 HORAS

SNTE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN 61
REGIÓN X D-V-45
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANCÚN

2025 Año de La Mujer Indígena

ESPACIO 100% LIBRE DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO
SISTEMA DE GESTIÓN ISO 9001:2015 IRCERT, S.C.

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN 5 HRS FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN 5 HRS FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN 5 HRS INTELIGENCIA DE NEGOCIOS 5 HRS GRAFICACIÓN 4 HRS
JORNADA DE TRABAJO	LUNES A VIERNES
HORARIO DE LABORES	*LUNES 8:00 A 10:00 HRS, 11:00 A 13:00 HRS, 17:00 A 18:00 HRS *MARTES 8:00 A 10:00 HRS, 11:00 A 13:00 HRS, 17:00 A 18:00 HRS *MIERCOLES 8:00 A 10:00 HRS, 11:00 A 13:00 HRS, 17:00 A 18:00 HRS *JUEVES 8:00 A 10:00 HRS, 11:00 A 13:00 HRS, 17:00 A 18:00 HRS *VIERNES 8:00 A 9:00 HRS, 11:00 A 13:00 HRS, 17:00 A 18:00 HRS
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANCÚN
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

Requisitos

Requisitos Reglamentarios; de acuerdo al Artículo 42 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, para ser "PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO" se requiere cumplir con los dos incisos siguientes:

a) Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años

de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

b)

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.	Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Perfil

INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Instituto Tecnológico de Cancún
Subdirección de Servicios Administrativos
Depto. de Recursos Humanos

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	29 DE MAYO AL 11 DE JUNIO
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	29 DE MAYO AL 11 DE JUNIO, EN UN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HRS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN CASO DE SER REQUERIDO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DOCENTE, SE NOTIFICARÁ EN TIEMPO Y FORMA
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	06 DE AGOSTO Inconformidades del 07 al 16 de agosto Ratificación de dictámenes 17 al 26 de agosto

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, del 29 de mayo al 11 de junio de 08:00 a 14:00 horas.

SNTE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN 61
REGIÓN X D-V-56
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANCÚN

Instituto Tecnológico de Cancún
Subdirección de Servicios Administrativos
Depto. de Recursos Humanos

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de Cancún prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH en apego a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, para el ascenso, promoción y permanencia en la Institución.

¨La Institución está comprometida con la Equidad de Género, promoviendo la igualdad de oportunidad en el Acceso y Promoción al Empleo¨.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

CARLOS TIBURCIO MARTINEZ MARTINEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANCÚN

SNTE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN 61
REGIÓN X D-V-86
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANCÚN

2025 Año de La Mujer Indígena